



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

**AVISO DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-01728-00**

Que mediante providencia de 11 de agosto de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **CRISTÓBAL BONILLA MORALES** interpuso contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ** Dispuso: «1-. Córrase traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante.2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes e intervenientes en el proceso ordinario laboral identificado con radicado 73168310300120230020601, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.3-. Requierérase a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.5-. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho».

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **HIDA ROBLES** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 73168310300120230020600 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 14 de agosto de 2025 a las 8:00 a.m.  
Vence el 14 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**OSCAR ANDRÉS NARVÁEZ MOLINA**  
Profesional Universitario Grado 21